



H. Concejo Municipal Arroyo Seco

Belgrano 698 - Tel-Fax (03402) 427358

2128 Arroyo Seco - Pcia. Santa Fe

+

ORDENANZA 2929/21

VISTO:

El incremento salarial dispuesto por la Comisión Paritaria Municipal, conforme el acta acuerdo de fecha 22 de Marzo de 2021; y,

CONSIDERANDO:

Que en la misma se fija un incremento del Treinta y Cinco (35%) por ciento (remunerativo y bonificable), sobre la política salarial vigente para todos los trabajadores municipales y comunales de la Provincia de Santa Fe, que se abonará en tres etapas no acumulativas de pago de la siguiente manera: el 18 % a partir del 01 de Marzo de 2021, el 8 % a partir del 1º del mes de junio de 2021 y el 9 % restante a partir del 1º del mes de setiembre del corriente año.

Que esta administración municipal, en consecuencia, se encuentra en condiciones de ordenar la adecuación de cada una de las asignaciones básicas de los empleados municipales de Arroyo Seco.

Por ello,

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL SANCIONA LA PRESENTE ORDENANZA

Artículo 1º: Se autoriza un incremento del Treinta y Cinco (35%) por ciento (remunerativo y bonificable), sobre la política salarial vigente para todos los trabajadores municipales y comunales de la Provincia de Santa Fe, que se abonará en tres etapas no acumulativas de pago de la siguiente manera: el 18 % a partir del 01 de Marzo de 2021, el 8 % a partir del 1º del mes de junio de 2021 y el 9 % restante a partir del 1º del mes de setiembre del corriente año.

Artículo 2º: Se garantiza un incremento en el salario mínimo garantizado de bolsillo (excluyendo horas extras y asignaciones familiares) en iguales términos que lo establecido en el Artículo 1º, y conforme los puntos 1) de Acta Paritaria Municipal de fecha 22/03/21.

Artículo 3º: Se establece que de igual forma será aplicado el incremento porcentual sobre los haberes percibidos por el Sr. Intendente Municipal y los Sres. Concejales de la Municipalidad de Arroyo Seco, con la modalidad establecida en los artículos anteriores.

Artículo 4º: Comuníquese, regístrese, archívese.

SALA DEL H. CONCEJO MUNICIPAL, 06 de abril de 2021.

